

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del
Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

ACTA FINIQUITO

OBRA: “MEJORAMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS INSTALADOS EN EL POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE 4 MILPAS, FRACC. COFRADÍA III, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO”.

UBICACIÓN: CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. OPERAGUA/DCPO/SCP-R/AD-01/2023

EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023 SIENDO LAS 12:00 HORAS; SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M., LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA PARA DAR POR FINIQUITADO EL PRESENTE CONTRATO DE OBRA. CON LA FINALIDAD DE LEVANTAR EL ACTA FINIQUITO, EN APEGO A LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 168, 169 Y 170 DE SU REGLAMENTO, DE LA OBRA DENOMINADA: “MEJORAMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS INSTALADOS EN EL POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE 4 MILPAS, FRACC. COFRADÍA III, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO”, AL AMPARO DEL CONTRATO NÚMERO OPERAGUA/DCPO/SCP-R/AD-01/2023 DE FECHA 7 DE MARZO DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M. y “E&P CONSTRUCTURA DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V.”, CON UN IMPORTE DE \$385,101.44 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO UN PESOS 44/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA). CON RECURSOS PROPIOS 2023. DESGLOSADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

DATOS GENERALES

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

POZO 4 MILPAS

MANIOBRA DE DESINSTALACIÓN DE 175 M DE COLUMNA DE ACERO AL CARBÓN DE 6" Ø Y EQUIPO DE BOMBEO TIPO SUMERGIBLE, REALIZADA CON CAMIÓN PLATAFORMA CON GRÚA HIDRÁULICA TIPO POCERA. INCLUYE MANO DE OBRA, MAQUINARIA, TRASLADO DE LA MAQUINARIA AL SITIO DE LOS TRABAJOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO --



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del
Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

ACTA FINIQUITO

PARA SU CORRECTA DESINSTALACIÓN, P.U.O.T. **MANIOBRA (1.00)**. ESTUDIO DE VIDEOGRABACIÓN SUBMARINA HASTA LA PROFUNDIDAD TOTAL DEL POZO PARA CONOCER LAS CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE SE ENCUENTRA. INCLUYE: INFORME TÉCNICO, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, EN DISPOSITIVO USB Y DE FORMA IMPRESA A COLOR. **ESTUDIO (1)**, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR TRIFÁSICO DE POTENCIA 100H.P., TIPO SUMERGIBLE MARCA BAMSA, 3500 RPM, TENSIÓN DE OPERACIÓN 440 VOLTS, CORRIENTE ELÉCTRICA DE 130 A. INCLUYE: DESARMADO DE MOTOR, LIMPIEZA DE ESTATOR, EMBOBINADO DE MOTOR, RECTIFICADO Y BALANCEO DINÁMICO, CHUMACERA SUPERIOR E INFERIOR DE MOTOR CON ENCASQUILLADO DE CARBÓN, PULIDO, ALINEACIÓN Y BALANCEO DE ROTOR, RECTIFICADO DE CONEXIÓN DE SELLO MECÁNICO, RECTIFICAR Y PULIR SEGMENTOS, CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO, ENCASQUILLADO DE CAJA SIMMER DE SELLO MECÁNICO, SUSTITUCIÓN DE CABLE PLANO TIPO SUMERGIBLE CALIBRE 3X1/0 DE ALIMENTACIÓN, SELLO MECÁNICO DE 1 7/8" DE CARBURO DE SILICIO, EMPASTADO DE DISCO RANGUA, SEGMENTOS RECTIFICADOS Y PULIDO, CAMBIO DE DIAFRAGMA, PRUEBAS ELÉCTRICAS, PRUEBA DE MEGGER (PRUEBA DE AISLAMIENTO AL CABLE TIPO SUMERGIBLE) ARMADO, PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA DESINSTALACIÓN, P.U.O.T. **SERVICIO (1)**, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUERPO HIDRÁULICO MARCA NEUMANN MODELO BA08-040/7 O SIMILAR, FABRICADO EN ACERO ESTÁNDAR, CON EJECUCIÓN DE CHUMACERAS DE CARBURO DE SILICIO, IMPULSORES DE BRONCE, ACOPLAMIENTO NEMA, PARA UNA CARGA DINÁMICA TOTAL DE 180 M Y UN GASTO DE 30 LPS, PARA ACOPLAR A MOTOR TRIFÁSICO DE 100 H.P, INCLUYE: MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, MAQUINARIA, RETIRO DE MAQUINARIA DEL SITIO DE LOS TRABAJOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA DESINSTALACIÓN, P.U.O.T. **PZA (1.0)**, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESARENADOR SUMERGIBLE PARA UN GASTO DE OPERACIÓN DE 30 LPS MODELO EV6 MARCA ECOVORTEC O SIMILAR. INCLUYE: ACOPLAMIENTO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, P.U.O.T. **PZA (1.0)**, FABRICACIÓN DE MUFA DE EMPALME ELÉCTRICO. INCLUYE: BARRAS DE SOLDADURA DE ESTAÑO 60/40 (ESTAÑO-PLOMO), MANGA TERMO CONTRÁCTIL, CINTA DE AISLAR, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FABRICACIÓN, P.U.O.T. **PZA (1.0)**, MANIOBRA DE INSTALACIÓN DE 175 M DE COLUMNA DE ACERO AL CARBÓN DE 6" Ø Y EQUIPO DE BOMBEO TIPO SUMERGIBLE DE 100 HP, REALIZADA CON CAMIÓN PLATAFORMA CON GRÚA HIDRÁULICA TIPO POCERA. INCLUYE MANO DE OBRA, MAQUINARIA, RETIRO DE MAQUINARIA DEL SITIO DE LOS TRABAJOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, P.U.O.T. **MANIOBRA (1.00)**, -----



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

ACTA FINIQUITO


DERIVADO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE GENERARON LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES:

ESTIMACIÓN	PERIODO		IMPORTE EJERCIDO CON IVA	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO CON IVA	RETENCIONES LEGALES	IMPORTE NETO PAGADO A LA FECHA
	Del	al				
1 (UNO) FINIQUITO	08/03/2023	23/03/2023	\$385,101.44	\$0.00	\$ 6,639.68	\$ 378,461.76


PARA GARANTIZAR EL MENCIONADO CONTRATO Y PARA DAR CUMPLIMIENTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL LIBRO DECIMO SEGUNDO EN EL CAPITULO QUINTO (DE LA EJECUCIÓN) A LOS ARTÍCULOS 12.58 Y 234 Y 236 DE SU REGLAMENTO, SE OTORGÓ LA FIANZA No. 23A16383 CON NÚMERO DE FOLIO 1772970 DE VICIOS OCULTOS, EXPEDIDA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2023 CON UN IMPORTE DE \$ 38,510.14 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 14/100 M.N.), EXPEDIDA POR ASEGURADORA DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. QUE CUBRE EL 10% DEL MONTO EJERCIDO CON I.V.A. PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS TRABAJOS, LA CUAL ESTARÁ VIGENTE HASTA DOCE MESES DESPUÉS DE RECEPCIONADOS LOS TRABAJOS.

UNA VEZ RATIFICADO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES ACEPTADO DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES GENERADAS POR EL CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO **OPERAGUA/DCPO/SCP-R/AD-01/2023 DE FECHA 7 DE MARZO DEL 2023**. POR LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 13:05 HORAS DEL DÍA 17 DE ABRIL DE 2023, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO POR DUPLICADO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.



ING. ENRIQUE BERNARDO MATA TREJO
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y
PROYECTOS DE OBRAS

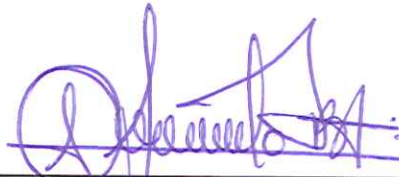


ING. ANGÉLICA LÓPEZ MARTÍNEZ
TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE
CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del
Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTA FINIQUITO



ING. ALEJANDRO BLANCO GONZÁLEZ
RESIDENTE DE OBRA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA
"E&P CONSTRUCTURA DEL PACÍFICO S. DE R.L. DE C.V."



C. JUAN ESTEBAN SAN PEDRO SERNA
REPRESENTANTE LEGAL



ING. OSCAR SÁNCHEZ JAVIER
SUPERINTENDENTE DE OBRA

